

POLÍTICA CONTRA EL USO DE ALCOHOL Y DROGAS EN EL TRABAJO

LUCE MEDIC S.A.

Lucemedic tiene como objetivo establecer directrices claras para prevenir el uso indebido de alcohol y drogas en el trabajo. Se aplica a todos los colaboradores, incluyendo el personal médico, administrativo y de apoyo.

Lucemedic establece los siguientes lineamientos con el fin de asegurar el cumplimiento adecuado de la presente política.

- Queda estrictamente prohibido el consumo de alcohol y drogas dentro de las instalaciones del centro médico, así como durante el horario laboral.
- Esto incluye la posesión, distribución y venta de sustancias alucinógenas.
- Se realizarán pruebas de alcohol y drogas de manera aleatoria a cualquier colaborador.
- La negativa a someterse a la prueba se considerará como reconocimiento de un estado de embriaguez o influencia de drogas.
- Los colaboradores deben informar al inicio de sus labores si están bajo la influencia de medicamentos recetados.
- Cualquier incidente relacionado con el uso de alcohol o drogas debe ser reportado inmediatamente.
- Presentarse al trabajo bajo el efecto del alcohol o drogas constituye una falta grave y puede resultar en la terminación del vínculo laboral.
- La reincidencia o el incumplimiento de esta política será sancionado de acuerdo a las normas internas y la legislación vigente.

La organización establece llevar a cabo programas de sensibilización y capacitación para concienciar a los colaboradores sobre los riesgos y consecuencias del uso de alcohol y drogas. La participación activa de todos los colaboradores en estas actividades es obligatoria.

Es responsabilidad del todo el equipo de Lucemedic garantizar la implementación y el cumplimiento de la presente política, la misma que busca mantener un ambiente seguro y saludable para todos los trabajadores y pacientes de Lucemedic.



JULIO MIGUEL OBREGÓN VIDAL
GERENTE GENERAL